



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC

VIGENCIA 2020

INTRODUCCIÓN

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se aplica a las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional y territorial. Está contemplado dentro de la política de desarrollo administrativo de transparencia, participación y servicio al ciudadano. La Alcaldía de San Martín de los Llanos, Meta, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 1474 de 2011, presenta el “Plan Anticorrupción 2020” en el cual se relacionan acciones dirigidas a evitar la corrupción, apoyar el desarrollo de una gestión pública eficiente y la seguridad digital de la Entidad.

- **Componente 1.** Gestión riesgos de Corrupción, riesgos de gestión y riesgos de seguridad digital de la Entidad –Mapa de Riesgos.
- **Componente 2.** Racionalización de Trámites: en este componente se construye el plan de acción para realizar el proceso de racionalización de trámites
- **Componente 3.** Rendición de Cuentas: la Alcaldía define las acciones que serán ejecutadas en el presente año, para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía y grupos de interés internos y externos.
- **Componente 4.** Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano: en este componente se establecen acciones que debe ejecutar la Alcaldía y los servidores públicos, para mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios que presta a través de los procesos definidos en el SIG.
- **Componente 5.** Mecanismos Para La Transparencia y Acceso a la Información: componente en el que se crean actividades para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014.
- **Componente 6.** Iniciativa propia: Propuestas participación Ciudadana.

OBJETIVO GENERAL

La Alcaldía de San Martín de los Llanos, define los objetivos del Plan anticorrupción con base en los componentes contemplados en la “Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2.”, con el fin de fortalecer la atención al ciudadano, reducir los trámites, servicios y otros procedimientos administrativos, en general suministrar a la ciudadanía, información ágil, clara y transparente sobre la gestión de la Entidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Los objetivos del Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano de la Alcaldía de San Martín de los Llanos, Meta son los siguientes:

- Fortalecer los mecanismos de prevención de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión en la Alcaldía de San Martín de los Llanos, Meta.
- Promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en el control de la gestión administrativa, operativa, económica y política de la Alcaldía de San Martín de los Llanos, por parte de la ciudadanía.
- Coadyuvar al ejercicio, por parte de la ciudadanía, del derecho a la información pública, garantizándole su acceso y disponibilidad de manera clara y oportuna.

ALCANCE

El “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” aplica para todos los servidores públicos de la Alcaldía de San Martín de los Llanos, en la ejecución de procesos, el desarrollo de sus funciones y la aplicación de la normatividad vigente para satisfacer las necesidades de la Comunidad, partiendo del diseño de acciones que promuevan la transparencia hasta su evaluación.

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Administración del Riesgo: Actividades encaminadas a la reducción de los riesgos de la entidad, a través de la identificación, valoración, evaluación y manejo de los mismos.

Transparencia: Principio que subordina la gestión de las instituciones y que expone la misma a la observación directa de los grupos de interés; implica, así mismo, el deber de rendir cuentas de la gestión encomendada.

Riesgo de Corrupción: Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para poder desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

Riesgo de Gestión: Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS ALCALDIA MUNICIPAL

Riesgo de Seguridad Digital: Combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, así como afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas.

Mapa de Riesgos: Herramienta metodológica que permite hacer un inventario de los riesgos por proceso, haciendo la descripción de cada uno de ellos, las posibles consecuencias y su forma de tratamiento.

Medio de comunicación: son los instrumentos utilizados en la sociedad, con el objetivo de informar y comunicar un mensaje de manera masiva, a través de uno o más canales definidos.

Trámites: Conjunto de requisitos, pasos o acciones que se encuentran reguladas por el Estado, dentro de un procedimiento administrativo misional, que deben efectuar los usuarios ante una institución de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas, para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la Ley y cuyo resultado es un producto o servicio.

Servicio: Son funciones ejercidas por las instituciones públicas adscritas o conformadas por el gobierno los cuales son realizados con el fin de generar una estabilidad y comodidad en la sociedad.

OPA: Son una serie o una secuencia de actos regidos por un conjunto de reglas, políticas y/o actividades establecidas en una empresa u organización, con la finalidad de potenciar la eficiencia, consistencia y contabilidad de sus recursos humanos, técnicos y materiales.

Racionalización de Trámites: Facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública y les permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando al ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.

Rendición de cuentas: expresión del control social que comprende acciones de peticiones de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos – entidades – ciudadanos y actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados; así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Diálogo: Son aquellas prácticas en las cuales las entidades públicas, además de brindar información a los ciudadanos, dan explicaciones y justificaciones de las acciones realizadas durante la gestión, en espacios presenciales o de manera oral. De igual

MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS ALCALDIA MUNICIPAL

manera, gracias a los avances tecnológicos de los últimos tiempos, el diálogo se puede desarrollar por medio de canales virtuales como videoconferencias, chats, redes sociales, entre otros espacios diseñados para el mismo fin.

Proceso de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias: Proceso administrativo implementado por la Alcaldía de Tunja para recibir comunicaciones de parte de los ciudadanos. Este proceso permite formular peticiones, solicitudes de documentos, consultas, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por actos de corrupción internos, relacionadas directamente con las funciones de la Administración Municipal.

Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano: centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información: Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

Diálogo: Son aquellas prácticas en las cuales las entidades públicas, además de brindar información a los ciudadanos, dan explicaciones y justificaciones de las acciones realizadas durante la gestión, en espacios presenciales o de manera oral; de igual manera, gracias a los avances tecnológicos de los últimos tiempos, el diálogo se puede desarrollar por medio de canales virtuales como videoconferencias, chats, redes sociales, entre otros espacios diseñados para el mismo fin.

Proceso de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias: Proceso administrativo implementado por la Alcaldía de Tunja para recibir comunicaciones de parte de los ciudadanos. Este proceso permite formular peticiones, solicitudes de documentos, consultas, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias por actos de corrupción internos, relacionadas directamente con las funciones de la Administración Municipal.

Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano: Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información: Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS ALCALDIA MUNICIPAL

MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia. Artículos 1, 2, 3 y 40 establece los principios de democracia participativa, soberanía popular y el derecho fundamental de conformar, ejercer y controlar el poder público.
- Decreto 028 de 2008. Capítulo VI, Control Social.
- La Ley 1474 de 2011, Estatuto anticorrupción, su Artículo 73 establece que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.
- Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Dto. 103 de 2015 modificadorio de dicha ley.
- CONPES 167 de 2013: Componente principal de la Política Pública Integral Anticorrupción (PPIA).
- Decreto 1081 de 2015, Título 4 parte1, libro 2, relativo a al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Decreto 124 de 2016, sustituye el Título 4 parte1, libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Decreto 2641 de 2012, reglamentación de la ley 1712
- Decreto 1499 de 2017. Modelo de planeación y gestión y la obligatoriedad de implementación en los entes territoriales.

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

MISIÓN: Ser el ente integrador que permita la creación de un ambiente armónico entre lo social y lo institucional, asumiendo el liderazgo y la participación local e los procesos que se derivan de la ampliación de la frontera agroindustrial y productiva y las políticas nacionales de paz y post conflicto, favoreciendo el control y seguimiento para el manejo de impactos de la inversión y la integración de los diversos niveles de gobierno para la gestión y financiación del desarrollo, siempre buscando fortalecer el turismo a través del arraigo cultural, las costumbres ancestrales y el patrimonio histórico del municipio.

VISIÓN: San Martin de los Llanos será en el 2032 un municipio integrado a la región del Ariari y a la altillanura, caracterizado por su dinamismo social, cultural, ambiental y económico convirtiéndose en un municipio líder, gestor de cambios en procesos agropecuarios y productivos rurales con enfoque incluyente y diferencial a través del agro comercio, la agroindustria y el turismo, resaltando su patrimonio histórico y cultural, con una amplia alianza regional que favorece el mantenimiento y el manejo sostenible de los recursos ambientales, donde prevalecen el respeto, promoción y ejercicio de los derechos humanos.

POLITICA DE CALIDAD: La Alcaldía de San Martin de los Llanos se compromete a satisfacer las necesidades de sus clientes/comunidad y partes interesadas con servicios confiables y de calidad, mediante la participación ciudadana, estableciendo talento humano competente y ético, y los recursos necesarios para el mejoramiento continuo del sistema de gestión de la calidad, previniendo riesgos, garantizando la transparencia en sus actividades, formulando progreso y cohesión social.



ESTRATEGIAS POR COMPONENTES DE PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO:

COMPONENTE 1. Administración de riesgos – Mapa de riesgos de corrupción.

Objetivo: Definir acciones para prevenir los riesgos de corrupción, gestión y seguridad digital en la Alcaldía de San Martín de los Llanos, Meta.

Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente /proceso 1 Política de Administración de Riesgos	1.1	Actualización de la Política de Administración de Riesgo.	Política de Administración de Riesgos actualizada	Secretaria de Planeación con el acompañamiento de la Dirección administrativa de Control interno	30 de junio de 2020
	1.2	Difusión de la Política de Administración de Riesgo, Intranet, correos Institucionales	Política de Administración de Riesgos difundida	Secretaria de Planeación con el acompañamiento de la Dirección administrativa de Control interno	30 de junio de 2020
Subcomponente/proceso 2 Identificación/Actualización Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Socialización de la Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas. Socialización manejo de matrices de Riesgos.	Socialización Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas.	Secretaria de Planeación y Dirección administrativa de Control interno	24 de enero de 2020
	2.2	Identificación y/o Actualización por cada proceso del mapa de riesgos de corrupción,	Mapa de riesgos de corrupción.	Cada líder de proceso, Secretaria de Planeación y Dirección administrativa de Control interno	28 de enero de 2020

**MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
ALCALDIA MUNICIPAL**



Subcomponente /proceso 3 Consulta y divulgación	3.1	Cargue de los riesgos de corrupción, a la página web del Municipio	Riesgos cargados en la pagina web.	Cada uno de los procesos. Acompañamiento Oficina Asesora de planeación- Dirección Administrativa de control interno	18 de febrero de 2020
	3.2	Socialización de los riesgos identificados en cada uno de los procesos.	Acta de socialización y control de asistencia	Líder de cada proceso.	28 de febrero de 2020
Subcomponente /proceso 4 Monitoreo o revisión	4.1	Realizar el monitoreo y revisión a los mapas de riesgos de corrupción,	Registro de avance de acciones	Secretaria de Planeación con el acompañamiento de la Dirección administrativa de Control interno	15 de mayo de 2020 16 de agosto de 2020 16 de diciembre de 2020

COMPONENTE 2. RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES

Objetivo: Mejorar el servicio a través de la racionalización de los tramites y servicios de la Alcaldía de San Martín de los Llanos, Meta.

COMPONENTES 2: RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES					
Subcomponente	Actividades		Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Subcomponente 1 Identificación de Tramites	1.1	Solicitud de usuarios para registro de tramites en el SUIT.	Usuarios registrados en el SUIT	Secretaria de Planeación	Abril 2020
	1.2	Registro de tramites en el SUIT	Tramites registrados en el SUIT	Secretaria de planeación	Julio 2020
	1.3	Identificación de tramites a racionalizar priorizados en el SUIT.	Trámites racionalizados	Secretaria de Planeación – Ingeniero de sistemas	Octubre 2020

**MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
ALCALDIA MUNICIPAL**



	2.1	Realizar las actividades que implican el proceso de priorización de tramites definidos y seleccionados por cada proceso.	Lista de tramites priorizados.	Secretaria de Planeación – Ingeniero de sistemas – líder de proceso del trámite.	Octubre 2020
Subcomponente 2 Priorización de Tramites		Establecimiento de trámites a racionalizar	trámites y OPAS a racionalizar	Secretaria de Planeación – Ingeniero de sistemas – líder de proceso del trámite.	Febrero 2020
Subcomponente 3 Racionalización de tramites		Registrar en el módulo de racionalización de trámites del SUIT, los trámites a racionalizar durante el año 2020	Registró de los trámites, en el módulo de Racionalización de trámites del SUIT	Secretaria de Planeación – Ingeniero de sistemas	Marzo de 2020

COMPONENTE 3. RENDICION DE CUENTAS.

Objetivo: Prevenir las acciones de la administración a través del acceso a la información.

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable – Dependencia que lidera	Fecha programada
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1 Elaborar, remitir publicar informes de gestión en página web	Informe Anual publicado y enviado a Concejo Municipal y CTP Informe semestral CTP y Consejo de Política Social	Secretaria de Planeación- Ingeniero de sistemas Todos los secretarios, Asesores, enlaces de Plan de Desarrollo, funcionarios y contratistas	12/2020
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1 Promover la participación ciudadana en la rendición de cuentas	Consejos comunales – Facebook live – mesas de trabajo.	Alcalde Municipal Responsable de comunicaciones- Ingeniero de sistemas – secretarios y directores de despacho	03/2020 07/2020 09/2020 12/2020
	2.2 Adelantar mesas de diálogo con	Mesas de diálogo con el Consejo Territorial, Plan de	Secretaria de Planeación, Líderes, funcionarios y	De acuerdo con cronogramas de cada

**MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
ALCALDIA MUNICIPAL**



		organizaciones de la comunidad para abordar temas de Plan de Desarrollo, Ordenamiento Territorial, Presupuestos Participativos	Desarrollo (02) Mesas de diálogo con el Consejo Territorial, Ordenamiento territorial (02) Mesas de socialización con Juntas de Acción Comunal - Presupuestos Participativos (03)	contratistas que participan en todos los procesos, según programación que se establezca	proceso.
	2.3	Realizar Consejo de Gobierno Ampliado con los funcionarios de la Alcaldía de la Alcaldía de San Martín de los Llanos, Meta.	Consejos de Gobierno ampliados ejecutados (3)	Despacho del Alcalde Secretaria de Planeación, apoyo comunicaciones, Ingeniero de sistemas Líderes de procesos, funcionarios y contratistas que participan en todos los procesos	03/2020 07/2020 12/2020
	2.4	Realizar audiencia pública de rendición de cuentas	Audiencia pública ejecutada ante Concejo Municipal (1) Audiencia pública ante la comunidad (2)	Despacho del Alcalde Secretaria de Planeación apoyo Comunicaciones, ingeniero de sistemas y demás secretarios y directores, funcionarios y contratistas que participan en todos los procesos	04/2020 12/2020
Subcomponente 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1	Dar incentivos a funcionarios y/ o contratistas por el reporte oportuno y de calidad de información	Incentivos por reportes plan de desarrollo	Secretaria de Planeación	04/2020 08/2020 12/2020
			Incentivos por reportes de Ley de Transparencia.	Secretaria de Planeación – Directora Administrativa de control Interno, Comunicaciones e Ingeniero de sistemas de sistemas.	
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la	4.1	Monitoreo, seguimiento y evaluación de la estrategia de rendición de	Informe de resultados y evaluación publicado	Asesoría de Planeación Municipal Control Interno de Gestión	15/05/2020 15/09/2020 30/12/2020



gestión institucional		cuentas		Líderes proceso, Evaluación Independiente, Comunicaciones y Ingeniero de sistemas.	
	4.2	Documentar el desarrollo del componente de rendición de cuentas	Documento publicado	Asesoría de Planeación Control Interno Asesoría de Comunicaciones Líderes, funcionarios y/o contratistas	12/2020

COMPONENTES 4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Objetivo: Definir acciones para mejorar la atención y el servicio al ciudadano

Componentes 4: Atención al ciudadano					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto		Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1	Realizar la caracterización de usuarios de la entidad.	Documento de caracterización de usuarios.	Todas las dependencias	08/2020
	1.2	Aplicar encuesta de satisfacción de usuarios.	Medir la satisfacción de las consultas de los usuarios	Todas las dependencias	Mensual
	1.3	Divulgación de las pautas jurídicas y elementos cualificativos, para el adecuado manejo de las PQRS al interior de la administración.	Información del adecuado tratamiento de las PQRS.	Todas las dependencias	05/2020
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.2	Capacitación dirigida a los funcionarios que realizan atención al público.	Cualificación del personal que realiza atención al público	Secretaria de Gobierno	06/2020



Subcomponente 3 Talento Humano	3.1	Incluir en el plan de capacitación de la administración municipal temáticas asociadas con la prestación del servicio.	Una capacitación enfocada al Servicio	Secretaria de Gobierno	de	Segundo semestre 2020
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4.1	Actualización de los trámites y otros procedimientos administrativos (SUIT y Guía de trámites y servicios).	Procesos documentados.	Secretaria de Planeación	de	12/2020
	4.2	Identificar el nivel de cumplimiento normativo relacionado con el servicio al ciudadano y actualizar los procedimientos que correspondan al proceso de atención al ciudadano.	Procedimientos actualizados y publicados.	Secretaria de Gobierno	de -	07/2020

COMPONENTE 5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Objetivo: Definir acciones para mejorar la transparencia y acceso de la información para los ciudadanos y grupos de interés.

Componente 5: Transparencia y acceso a la información					
Subcomponente		Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	Gestionar la publicación y actualización periódica de la información mínima obligatoria según lo dispuesto por la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015, Resolución 3564 de 2015 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015	Sitio web actualizado	Secretaria de Planeación -	04/2020

**MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
ALCALDIA MUNICIPAL**



	1.2	Registrar y actualizar en el SUIT los trámites y/o acciones de racionalización prioritizadas.	Número de trámites u OPAS registrados en SUIT / No. de trámites identificados	Secretaria de Planeación y todos los procesos	07/2020
	1.3	Asegurar la publicación del Plan Anual de Adquisiciones y la contratación realizada por la Alcaldía de Landázuri en SECOP	PAA actualizado y publicado	Dirección Operativa de almacén, Secretaria de Planeación – Ingeniero de sistemas	01/2020
	1.4	Publicar el set de datos abiertos de la Alcaldía San Martín de los Llanos, Meta	Set de datos abiertos publicados	Secretaria de Planeación – Ingeniero de sistemas	07/2020
Subcomponente 2 Lineamientos de transparencia pasiva	2.1	Gestionar la respuesta a las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos en la Ley, llevando un registro de los PQRS presentados, sin importar el canal por el que hayan sido allegados por parte de la ciudadanía.	Indicador de Oportunidad en la respuesta a requerimientos	Todos los procesos	La asignación y seguimiento se realiza permanentemente conforme a los requerimientos presentados, y publicar los informes generados.
	2.2	Incluir en el informe de seguimiento a PQRS la presentación de estadísticas sobre el número de solicitudes	Informe de seguimiento a PQRS	Oficina de Control Interno con apoyo de Todos los procesos	Trimestral

**MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
ALCALDIA MUNICIPAL**



		de información que ha contestado.			
Subcomponente 3 Elaboración de los instrumentos de gestión de la información	3.1	Elaborar acto administrativo para la adopción de inventario de activos de información y esquema de publicación.	Acto Administrativo legalizado	Secretaria de Gobierno - Dirección Operativa de Almacén, Ingeniero de sistemas.	03/2020
	3.2	Elaborar y adoptar el registro o inventario de activos de información.	Inventario de activos de Información elaborado, adoptado y publicado.	Secretaria de Gobierno - Dirección Operativa de Almacén, Ingeniero de sistemas.	04/2020
	3.3	Elaborar y adoptar el Índice de Información Clasificada y Reservada.	Esquema de publicación elaborado, adoptado y publicado.	Secretaria de Gobierno - Dirección Operativa de Almacén, Ingeniero de sistemas.	04/2020
Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad	4.1	Divulgar la información en formatos alternativos comprensibles, para personas en situación de discapacidad.	Caracterización de canales de comunicación con enfoque diferencial.	Secretaria de Gobierno - Ingeniero de sistemas.	07/2020
	4.2	Sensibilizar al equipo humano de la Alcaldía, para una adecuada atención a personas con discapacidad.	Talleres de Sensibilización	Secretaria de Gobierno – Apoyo talento humano	08/2020
Subcomponente 5 Monitoreo del acceso a la información	5.1	Elaborar informe de solicitudes de información Peticiones,	Informe de solicitudes publicado.	Dirección administrativa de control interno	Trimestral

**MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
ALCALDIA MUNICIPAL**



pública		quejas, reclamos y solicitudes de acceso a la información: Publicar en el Link de la página Web de informes de PQRS y en Transparencia.			
---------	--	---	--	--	--